



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución De Alcaldía

Nº 337 - 2017—MDCA/A

Carmen Alto, 27de Noviembre del 2017.

VISTO:

Los documentos sustentatorios relacionados al **INFORME Nº 589 – 2017 – MDCA-SGIDU-WFMS**, de fecha 23 de Noviembre del 2017, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION POKRAS, LOS ANGELES Y SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**. CODIGO SNIP 333998, presentado por la consultora EMPRESA CONSULTORA CUYA INGENIEROS SAC, Por un monto total de Inversión de Proyecto asciende a **S/. 5,178,309.58 (Cinco Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Nueve con 58/100 Soles)**, de acuerdo al perfil técnico aprobado con CODIGO SNIP 333998, y; Con la conformidad del Sub Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, es un Gobierno Local, cuyo poder emana de la voluntad popular; con personería jurídica de derecho público, y que de acuerdo con la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Art. 79º inc. 2.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es función de la Municipalidad ejecutar directamente o promover la Ejecución de las Obras de Infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento del vecindario.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en uso de sus facultades y atribución que reconoce la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su artículo 20, inciso 6, sus aplicaciones y modificaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION POKRAS, LOS ANGELES Y SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**. CODIGO SNIP 333998, Por un monto total de Inversión de Proyecto asciende a **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 58/100 SOLES (S/. 5'178,309.58)**, elaborado de acuerdo a los lineamientos del programa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuyo presupuesto se desagrega de la forma siguiente, **COSTO DE LA OBRA S/. 5'027,485.03 (CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 03/100 SOLES)** y **SUPERVISIÓN S/. 150,824.55 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 55/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de obra de **180 días calendarios (6 meses)**, el mismo que se ejecutara por Administración Indirecta bajo las normas y lineamientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CUYAS METAS A CONSEGUIR CON EL PROYECTO SON:

Las metas que se describen a continuación serán construidas en un área total de 29,202.01m², dentro los cuales tenemos: la construcción de pavimento rígido, cunetas, sardineles, veredas, martillos de veredas, rampas, cruce de vías, preparación de terrenos agrícolas y las respectivas demarcaciones con pintura y señalización reglamentaria.

DESCRIPCION DE LAS METAS

- **Pavimento rígido:** Se construirá el pavimento rígido con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f_c = 210 \text{ kgf/cm}^2$, en una longitud total de 2,523.84ml, con un ancho variable que va desde; 3.0m en el pasaje y prolongación Córdova, así como también anchos de 4.00, 5.00m y 7.20m, que en total hacen un área de 17,395.60m², para mayor información se tiene el cuadro en el plano de detalles de calles y en la hoja de metrados, para mayor información se tiene el cuadro siguiente.

CUADRO N°01

CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO E=0.20M.	ÁREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	1200.00
Acceso de pavimento - Jr. Sol (ver cuadro en plano)	38.62
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596)	3576.00
Acceso de pavimento - Jr. Amauta (ver cuadro en plano)	64.38
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211)	1055.00
Acceso de pavimento - Jr. Libertad (ver cuadro en plano)	45.33
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40)	482.40
Acceso de pavimento - Jr. Sur (ver cuadro en plano)	50.03
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90)	419.40
Acceso de pavimento - Pasaje Sur (ver cuadro en plano)	30.20
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+092.0)	460.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	126.00
Calle 06: Prolongación Pje. Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	234.30
Acceso de pavimento - Pasaje Cordova (ver cuadro en plano)	18.46
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14)	495.70
Acceso de pavimento - Pasaje Usares (ver cuadro en plano)	20.21
Calle 08: Av. Víctor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50)	1558.80
Acceso de pavimento - Av. Víctor Fajardo (ver cuadro en plano)	66.93
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50)	1377.00
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30)	396.50
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10)	1410.60
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+241 - - prog. 0+241 @ 0+373.0)	1685.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 241 @ 0+277)	144.00
Calle 13: Jr. Aviación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40)	677.00
TOTAL DE ÁREA	15631.86

- **Cunetas:** Se construirá cunetas triangulares en ambos lados del pavimento y en algunas calles (Jr. Amauta, Jr. Sur y Av. Víctor Fajardo); en una longitud total de 1007.84 ml. Las cunetas se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f_c = 175 \text{ kgf/cm}^2$ los cuales tendrán anchos variables de 30cm y 50cm, a continuación, se muestra el cuadro N°02 para mayor información:

CUADRO N°02

CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	LONGITUD (ml)
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+310.0)	481.74
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40)	123.91
Calle 08: Av. Víctor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50)	402.19
LONGITUD TOTAL	1007.84

- **Sardineles:** Se construirá sardineles en todas las cuerdas adyacentes a las cunetas y pavimentos según la ubicación de cada calle, y se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f_c = 175 \text{ kgf/cm}^2$, y tendrán una longitud total de 4,912.75ml., a continuación, se muestra el cuadro N°03 para mayor información:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

CUADRO N°03

CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINELES	LONGITUD (ml)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	318.60
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	964.07
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	370.68
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	146.85
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	131.68
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	393.13
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14) - VER PLANO	191.00
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	385.57
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLANO	413.77
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30) - VER PLANO	154.36
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10) - VER PLANO	493.45
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	694.73
Calle 13: Jr. Aviación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40) - VER PLANO	254.86
LONGITUD TOTAL	4912.75

- Veredas:** Se construirá veredas todas las calles adyacentes a los límites de propiedad, estas veredas se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f'c=175\text{kgf/cm}^2$ y un espesor de 15cm, en un área total de 8214.23m² y una longitud de 5,005.00ml con anchos variables en cada calle y llevaran bruñas de 1cmx1cm según de detallas en el plano de detalles de calles, a continuación se muestra el cuadro N°04 para mayor información, y llevaran bruñas de 1cmx1cm según se detallan en los planos respectivos.

CUADRO N°04

CONCRETO PARA VEREDA F'C=175 KG/CM2	AREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 000 @ 0+290.0) - VER PLANO	816.58
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	1607.57
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	537.62
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	212.49
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	392.09
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	357.62
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14) - VER PLANO	312.15
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	693.90
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLANO	742.79
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30) - VER PLANO	297.14
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10) - VER PLANO	868.55
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	1044.49
Calle 13: Jr. Aviación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40) - VER PLANO	331.24
TOTAL DE AREA	8214.23

- Martillos de Veredas:** Se construirá en todas las esquinas de las calles, adyacentes a las veredas y pavimentos, y servirán de ingreso del pavimento hacia la vereda, se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f'c=175\text{kgf/cm}^2$ y un espesor de 15cm, en un área total de 567.61m², y llevaran bruñas de 1cmx1cm según se detallan en los planos respectivos. A continuación, se muestra el cuadro N°05 para mayor información, y llevaran bruñas de 1cmx1cm según se detallan en los planos respectivos.

CUADRO N°05

MARTILLOS DE VEREDA F'C=175 KG/CM2	AREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 000 @ 0+290.0) - VER PLANO	130.86
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	118.55
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	82.85
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	38.99
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	58.10
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	40.54
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14) - VER PLANO	8.40
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	31.74
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLANO	40.61
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	16.97
AREA TOTAL	567.61

- Rampas:** Se construirá como parte de los martillos de veredas ubicadas en las esquinas de las calles, adyacentes a las veredas y pavimento, se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f'c=175\text{kgf/cm}^2$ y un espesor de 15cm, en un área total de 141.30m², y llevarán bruñas de 1cmx1cm cada 10cm y el acabado que llega al pavimento serán como se detallan en los planos de detalles de rampas. A continuación, se muestra el cuadro N°06 para mayor información.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CUADRO N°06

CONCRETO PARA RAMPAS F'C=175 KG/CM2	AREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 000 @ 0+290.0) - VER PLANO	18.00
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	45.00
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	20.70
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	8.10
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	9.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	9.90
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14) - VER PLANO	1.80
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	18.00
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLAN	7.20
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	3.60
AREA TOTAL	141.30

- **Cruce de vías:** Se construirá en las ubicaciones según se detallan en los planos y serán en calles que tienen cunetas, estas serán los cruces de las cunetas en las calles y serán de concreto armado con pendientes variables en esta misma obra de arte, se construirán con una resistencia a la compresión del concreto igual a $f_c=210\text{kgf/cm}^2$ y un espesor de 15cm, en una longitud de 367.29ml. A continuación, se muestra el cuadro N°07 para mayor información.

CUADRO N°07

CRUCE DE VIA F'C=210 KG/CM2	LONGITUD (ml)
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	58.96
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	13.73
Calle 06: Pasaje, jiron, prolongación Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0)	326.26
LONGITUD TOTAL	398.95

- **Señalización:** En esta actividad están las demarcaciones lineales de todas las calles del proyecto en tres franjas paralelas al pavimento longitudinal en las calles que tienen cunetas y en las demás calles tan solo está la demarcación lineal en el centro de calle, así como también están contempladas las franjas peatonales en todas las esquinas del proyecto así mismo las flechas direcciones en cada esquina de las calles pavimentadas. También están contempladas las demarcaciones lineales de los sardineles en toda su longitud, así como también la colocación de 45 señales reglamentarias tanto para el peatón como para los vehículos que van hacer uso del proyecto. A continuación, se muestra el cuadro N°08, 09 y 10 para mayor información.

CUADRO N°08

DEMARACION SE SIMBOLOS EN PAVIMENTO	CANTIDAD	LONGITUD (m)	ANCHO(m)	AREA(m2)
FRANJAS PEATONALES (P48)				
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	5	6.00	2.00	60.00
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596)	10	6.00	2.00	120.00
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211)	4	5.00	2.00	40.00
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40)	2	6.00	2.00	24.00
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90)	1	6.00	2.00	12.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+092.0)	2	5.00	2.00	20.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	1	3.00	2.00	6.00
Calle 06: Prolongación Pje. Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	2	3.00	2.00	12.00
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14)	1	5.00	2.00	10.00
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50)	4	7.20	2.00	57.60
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50)	5	6.00	2.00	60.00
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30)	1	5.00	2.00	10.00
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10)	5	6.00	2.00	60.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+241 -- prog. 0+241 @ 0+277)	5	5.00	2.00	50.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 241 @ 0+277)	1	4.00	2.00	8.00
Calle 13: Jr. Avación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40)	1	5.00	2.00	10.00
FLECHAS DIRECCIONALES				
Calle 01: Jr. Independencia - (prog. 0+000 @ 0+486.00)	8	2.00	0.50	8.00
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	5	2.00	0.50	5.00
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596)	10	2.00	0.50	10.00
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211)	4	2.00	0.50	4.00
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40)	2	2.00	0.50	2.00
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90)	1	2.00	0.50	1.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+092.0)	2	2.00	0.50	2.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	1	2.00	0.50	1.00
Calle 06: Prolongación Pje. Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+042)	2	2.00	0.50	2.00
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14)	1	2.00	0.50	1.00
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50)	4	2.00	0.50	4.00
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50)	5	2.00	0.50	5.00
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30)	1	2.00	0.50	1.00
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10)	5	2.00	0.50	5.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+241 -- prog. 0+241 @ 0+277)	5	2.00	0.50	5.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 241 @ 0+277)	1	2.00	0.50	1.00
Calle 13: Jr. Avación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40)	1	2.00	0.50	1.00
AREA TOTAL				617.60





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CUADRO N°09 (con un ancho de 30cm)

PINTURA EN SARDINELES	LONGITUD (ml)
SARDINELES	
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	318.60
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	964.07
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	370.68
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	146.85
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	131.68
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	393.13
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14) - VER PLANO	191.00
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	385.57
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50)	413.77
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30) - VER PLANO	154.36
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10) - VER PLANO	493.45
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	694.73
Calle 13: Jr. Aviación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40) - VER PLANO	254.86
MARTILLO DE VEREDA	
Calle 01: Jr. Sol - UNA - VER PLANO	74.99
Calle 02: Jr. Amauta - UNA - VER PLANO	79.32
Calle 03: Jr. Libertad - UNA - VER PLANO	50.69
Calle 04: Jr. Sur - UNA - VER PLANO	29.46
Calle 05: Pasaje Sur - UNA - VER PLANO	26.62
Calle 06: Pasaje Cordova - UNA - VER PLANO	30.05
Calle 07: Pasaje Usares - UNA - VER PLANO	7.02
Calle 08: Av. Victor Fajardo - UNA - VER PLANO	14.68
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros - UNA - VER PLANO	22.62
Calle 12: Jr. Wari - UNA - VER PLANO	10.39
LONGITUD TOTAL	5258.59

CUADRO N°10

SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS	UNIDAD
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	1.00
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596) - VER PLANO	
ZONA CENTRO SALUD	2.00
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
AREA PARA MINUSVALIDOS I39	2.00
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211) - VER PLANO	
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	1.00
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40) - VER PLANO	
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
AREA PARA MINUSVALIDOS I39	2.00
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+213.0) - VER PLANO	
ZONA ESCOLAR P49	2.00
ZONA DEPORTIVA	1.00
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
AREA PARA MINUSVALIDOS I39	2.00
Calle 08: Av. Victor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
AREA PARA MINUSVALIDOS I39	2.00
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLANO	
ZONA DEPORTIVA	1.00
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30) - VER PLANO	
ZONA DEPORTIVA	1.00
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10) - VER PLANO	
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0) - VER PLANO	
SEÑAL DE PARE R1	2.00
VELOCIDAD MAXIMA 35KPH R30	2.00
TOTAL DE CANTIDAD	45.00

- **Tratamiento de áreas de terreno libre entre veredas y sardineles:** En esta actividad se debe realizar el tratamiento del espacio libre entre vereda y sardinel de diferentes calles con tierra agrícola. Esta actividad contempla la colocación de tierra agrícola. En un área total de 1990.54m². A continuación se muestra el cuadro N°11 para mayor información.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CUADRO N°11

PREPARADO DE TIERRA CULTIVABLE	AREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	89.56
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90) - VER PLANO	867.64
Calle 08: Av. Víctor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50) - VER PLANO	672.73
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50) - VER PLANO	64.90
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10) - VER PLANO	295.71
TOTAL DE AREA	1990.54

- **Limpieza general de obra:** En esta actividad se debe realizar la limpieza durante el proceso de ejecución de la obra y también en la parte final de obra, para realizar la entrega de obra a los beneficiarios, y será en un área total de 29,202.01m². A continuación se muestra el cuadro N°12 para mayor información.

CUADRO N°12

LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	AREA (m2)
Calle 01: Jr. Sol - (prog. 0+ 090 @ 0+290.0)	2942.85
Calle 02: Jr. Amauta (prog. 0+ 000 @ 0+596.0)	6112.70
Calle 03: Jr. Libertad (prog. 0+ 000 @ 0+211)	1860.35
Calle 04: Jr. Sur (prog. 0+ 000 @ 0+080.40)	762.17
Calle 05: Pasaje Sur (prog. 0+ 000 @ 0+069.90)	1801.60
Calle 06: Pasaje Cordova (prog. 0+ 000 @ 0+134.70)	1257.63
Calle 07: Pasaje Usares (prog. 0+ 000 @ 0+099.14)	864.05
Calle 08: Av. Víctor Fajardo (prog. 0+ 000 @ 0+216.50)	3378.60
Calle 09: Jr. Señor de los Milagros (prog. 0+ 000 @ 0+229.50)	2360.99
Calle 10: Jr. Francisco Melendez (prog. 0+ 000 @ 0+079.30)	619.20
Calle 11: Jr. Sol Naciente (prog. 0+ 000 @ 0+235.10)	3038.22
Calle 12: Jr. Wari (prog. 0+ 000 @ 0+373.0)	3185.76
Calle 13: Jr. Aviación (prog. 0+ 000 @ 0+135.40)	1017.89
TOTAL DE AREA	29202.01

RESUMEN DE LAS METAS: A continuación se detalla las partidas que se contemplan y sus magnitudes con los cuales se construirán las metas del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01	OFICINAS Y ALMACENES	GLB	1.00
01.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS	GLB	1.00
01.01.03	CARTEL DE OBRA DE 3.60X8.50M (INC. INSTALACION)	GLB	1.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	29,202.01
01.03	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GLB	1.00
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO		
01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	29,202.01
01.04.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	29,202.01
02	PAVIMENTO RIGIDO		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	5,431.75
02.01.02	CORTE ROCA SUELTA A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	12,674.05
02.01.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE	m2	17,395.60
02.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB BASE DE E=0.20 M	m2	374.26
02.01.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR 20 CM	m2	17,395.60
02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	23,537.54
02.02	OBRAS DE CONCRETO		
02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	m2	3,160.75
02.02.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTO E=0.20M.	m2	15,631.86
02.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	15,631.86
02.02.04	JUNTAS ASFALTICAS e=1"	m	14,844.51





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
03	CUNETAS		
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.01	EXCAVACION ZANJA PARA CUNETAS	m3	51.59
03.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	64.49
03.02	OBRAS DE CONCRETO		
03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CUNETAS	m3	251.88
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m2	683.73
03.02.03	CURADO DE CONCRETO	m	1,517.34
03.02.04	JUNTAS ASFALTICAS PARA CUNETAS	m	3,546.67
04	SARDINELES		
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES	m3	122.18
04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	152.73
04.02	OBRAS DE CONCRETO		
04.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINELES	m3	305.46
04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	m2	4,072.76
04.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	4,683.67
04.02.04	JUNTAS ASFALTICAS PARA SARDINELES	m	1,377.59
05	VEREDAS		
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
05.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	1,542.15
05.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	1,927.69
05.01.03	COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	7,710.77
05.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10 M	m2	7,710.77
05.02	OBRAS DE CONCRETO		
05.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA VEREDAS	m3	1,156.62
05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	2,075.77
05.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	7,710.77
05.02.04	JUNTAS ASFALTICAS PARA VEREDAS	m	313.65
06	MARTILLOS DE VEREDAS		
06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
06.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	227.22
06.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	284.03
06.01.03	COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	1,033.59
06.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10 M	m2	1,033.59
06.02	OBRAS DE CONCRETO		
06.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN MARTILLOS DE VEREDAS	m2	1,170.27
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLOS DE VEREDAS	m2	287.91
06.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	1,033.59
07	RAMPAS		
07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	33.88
07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	42.36
07.01.03	COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	169.42
07.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10 M	m2	169.42
07.02	OBRAS DE CONCRETO		
07.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN RAMPAS	m2	169.42
07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	37.94
07.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	169.42
08	CRUCE DE VIAS		
08.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
08.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	m3	349.06
08.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (D=6Km)	m3	436.32
08.01.03	COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	521.08
08.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
08.02.01	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA CRUCE DE VIAS	m3	254.99
08.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CRUCE DE VIAS	m2	1,252.65
08.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN CRUCE DE VIAS	kg	14,785.18
08.02.04	CURADO DE CONCRETO	m2	985.18
09	SEÑALIZACION		
09.01	DEMARCAACION LINEAL DEL PAVIMENTO	m2	715.00
09.02	DEMARCAACION DE SIMBOLOS EN PAVIMENTO	m2	1,759.50
09.03	PINTURA EN SARDINELES	m2	1,221.83
09.04	SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS	und	28.00
10	TRATAMIENTO DE AREAS DE TERRENO LIBRE ENTRE VEREDA Y SARDINELES		
10.01	PREPARADO DE TIERRA CULTIVABLE	m2	4,350.80
11	VARIOS		
11.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	31,952.07





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

MODALIDAD DE CONTRATA A SUMA ALZADA

Item	Descripción	Parcial (S/.)
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	103,798.05
02	PAVIMENTO RIGIDO	2,328,951.23
03	CUNETAS	27,073.37
04	SARDINELES	281,858.19
05	VEREDAS	663,675.47
06	MARTILLOS DE VEREDAS	65,599.85
07	RAMPAS	13,981.96
08	CRUCE DE VIAS	152,347.44
09	SEÑALIZACION	37,878.45
10	TRATAMIENTO DE AREAS DE TERRENO ENTRE LAS VEREDAS Y SARDINELES	17,715.81
11	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	11,972.82
		=====
	COSTO DIRECTO	3,704,852.64
	GASTOS GENERALES (7.0%)	259,339.68
	UTILIDADES(8.00%)	296,388.21
		=====
	PRESUPUESTO PARCIAL	4,260,580.53
	IGV(18%)	766,904.50
		=====
	PRESUPUESTO DE OBRA	5,027,485.03
	SUPERVISION (3.0% P_O)	150,824.55
		=====
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	5,178,309.58



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, disponer las acciones administrativas, correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
 CPC. *Revelino P. Huamani Rodriguez*
 ALCALDE